Notificación de Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores y
Derecho de Pedir una Apelación – Sin respuesta

NOTICE OF FINAL DETERMINATION OF CHILD ABUSE AND/OR NEGLECT AND RIGHT TO REQUEST AN APPEAL –

NO RESPONSE

**Fecha de Notificación de la Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores:**

Estimado/a      :

Después de revisar la **Determinación Inicial de Abuso y/o Descuido de Menores (Initial Determination of Child Abuse and/or Neglect**) descripta en la carta de la agencia de fecha      , la agencia       ha tomado una determinación final.

**Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores**

No se pidió una revisión por parte de la agencia de la Determinación Inicial de Abuso y/o Descuido de Menores (Initial Determination of Child Abuse and/or Neglect).

Según la investigación y revisión de nuestra agencia, a continuación se presentan los resultados de cada Determinación Inicial de Abuso y/o Descuido de Menores (Initial Determination of Child Abuse and/or Neglect):

START\_DYNAMIC\_TABLE=final\_subs

**Tipo de abuso/descuido:**      . **Menor:**      . **Determinación final:** Corroborada**.**

**Pruebas:**

END\_DYNAMIC\_TABLE=final\_subs

Toda Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores (Final Determination of Child Abuse and/or Neglect) indicada como corroborada significa que nuestra agencia encontró pruebas suficientes para determinar que ocurrió abuso y/o descuido de menores. Puede pedir una audiencia de apelación con respecto a esta determinación. Aquí encontrará los detalles sobre cómo hacerlo:

**Derecho de Apelación de una Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores**

Puede solicitar una audiencia de apelación ante la Division of Hearings and Appeals por cualquier determinación de abuso y/o descuido de menores corroborado. En una audiencia de apelación, puede presentar pruebas pertinentes, incluidas pruebas documentales o escritas, testimonios y puede interrogar y contrainterrogar testigos. Puede hacer que cualquier abogado u otro tipo de representante lo ayude en la audiencia de apelación.

Para pedir una audiencia de apelación en la Division of Hearings and Appeals, complete totalmente el formulario adjunto, Solicitud de Audiencia de Caso Contestado de Abuso y/o Descuido de Menor (Child Abuse and/or Neglect Contested Case Hearing Request), y envíelo por correo, entréguelo personalmente o envíelo por fax. La fecha límite para pedir una audiencia de apelación es dentro de los diez (10) días de la fecha de esta carta. Su pedido de apelación se considerará recibido si:

* Usted envía el formulario por correo y está sellado dentro de los 10 días de la fecha de esta carta.
* Si entrega el formulario personalmente dentro de los 10 días de la fecha de esta carta.
* Si envía el formulario por fax y la máquina de fax de la división lo recibe dentro de los 10 días de la fecha de esta carta.

La Division of Hearings and Appeals programará la audiencia dentro de un plazo de 90 días después de recibir su pedido de audiencia. Si la audiencia se reprograma o se demora hasta que se obtenga el resultado de procedimientos penales relacionados o de procedimientos de servicios de protección de menores, la audiencia se realizará en ese momento. La Division of Hearing and Appeals dictará una decisión final dentro de un plazo de 60 días después de la audiencia. Puede pedir una revisión judicial de la decisión final de la audiencia después de celebrada la audiencia según lo establecido en Wisconsin Statutes Chapter 227.

Puede pedir que la Division of Hearings and Appeals realice su audiencia en una fecha anterior si tiene, está solicitando en la actualidad o está en un programa académico de ciertos tipos de empleo, licencias, certificaciones, registros o contratos o actividades de cuidador en lugares o entidades reguladas sujetas a la Wisconsin Caregiver Law (ver el Anexo A (Attachment A) para obtener más información con respecto a las audiencias aceleradas de apelación). Si cumple con los requisitos para una apelación acelerada y le gustaría pedir una, complete la sección relacionada en el formulario Solicitud de Audiencia de Caso Contestado de Abuso y/o Descuido de Menor (Child Abuse and/or Neglect Contested Case Hearing Request).

**Impacto potencial de una Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores Corroborado**

La Wisconsin Caregiver Law exige verificaciones de antecedentes del cuidador para las personas que han solicitado o están solicitando ciertos empleos, licencias, certificados, registros y contratos o una residencia de no cliente que involucre contacto directo con niños, adultos vulnerables o pacientes en ciertos lugares o entidades de cuidado reguladas. Toda Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores Corroborada (Final Determination of Substantiated Child Abuse and/or Neglect) puede prohibirle trabajos o actividades que exigen que pase una verificación de antecedentes de la Caregiver Law (**ver Anexo B (Attachment B) para obtener más información sobre Wisconsin’s Caregiver Law**).

Si solicita una audiencia para apelar una Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores Corroborado y la Division of Hearings and Appeals determina que el abuso y/o descuido no fue demostrado, los registros de la agencia se actualizarán en consencuencia.

**Revisión de Rehabilitación**

Una revisión de rehabilitación exitosa quita la prohibición y le da a la persona la oportunidad de ser considerada para una licencia o certificación, o para permitirle trabajar o residir en un establecimiento. No garantiza que una persona sea contratada, reciba licencia o certificación. Una revisión de rehabilitación aparecerá en las futuras verificaciones de antecedentes de cuidador de una persona.

Una revisión de rehabilitación exitosa no cambia los antecedentes penales ni del Servicio de Protección al Menor (CPS, por sus siglas en inglés) de una persona.

**Vea el** **Anexo B (Attachment B)** de esta carta para obtener más información sobre las verificaciones de antecedentes según la Caregiver Law para las Determinaciones Finales de Abuso y/o Descuido de Menores Corroborado y Revisiones de Rehabilitación (Final Determinations of Substantiated Child Abuse and/or Neglect and Rehabilitation Reviews).

Atentamente,

Teléfono:

***La divulgación no autorizada de la información contenida en esta notificación está prohibida por ley.***

**DEPARTMENT OF CHILDREN AND FAMILIES**

Division of Safety and Permanence

**Pedido de Audiencia de Caso Disputado de Abuso y/o Descuido de Menores**

**CHILD ABUSE AND/OR NEGLECT CONTESTED CASE HEARING REQUEST**

**Wisconsin Department of Administration**

**Division of Hearing and Appeals**

Complete toda la información solicitada en el formulario que figura abajo y entréguelo personalmente, envíelo por correo postal o por fax, junto con una copia de la carta de Notificación de Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores (Notice of Final Determination of Child Abuse and/or Neglect), *dentro de los 10 días de la fecha de la* ***Notificación de Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores (Notice of Final Determination of Child Abuse and/or Neglect****),* a la agencia indicada abajo:

### Wisconsin Division of Hearing and Appeals

**4822 Madison Yards Way**

**Madison, WI 53705**

**Número de fax: (608) 264-9885**

**Fecha de Notificación de Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores y Carta de Derecho de Pedido de Apelación (Notice of Final Determination of Child Abuse and/or Neglect and Right to Request an Appeal Letter):**

Enviado por:      Teléfono:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre - Persona que solicita la apelación      | Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa)      | Fecha de la solicitud (mm/dd/aaaa)      |
| Dirección (Calle, ciudad, estado, código postal)      | Teléfono - Casa      |
|       |
| Puede pedir que su apelación sea acelerada si rigen cualquiera de los siguientes: (Debe proporcionar documentación de que califica para una revisión acelerada si responde afirmativamente a cualquiera de las preguntas indicadas abajo) |
| [ ]  Sí [ ]  No | ¿Actualmente tiene una licencia / certificación, ha solicitado o planea solicitar una licencia / certificación para brindar cuidado a pacientes en hogares de ancianos, otros pacientes de un establecimiento de atención médica, cuidado infantil o cuidado de crianza? |
| [ ]  Sí [ ]  No | ¿Actualmente está empleado o bajo contrato con, o está buscando activamente empleo en cualquier establecimiento que brinde cuidado directo a pacientes (como un hogar de ancianos), establecimiento de cuidado infantil con licencia, hogares grupales, centro de cuidado residencial o cuidado de crianza?  |
| [ ]  Sí [ ]  No | ¿Está inscripto en un programa académico que pueda llevar a una licencia/certificación para un puesto de empleo o contrato que estaría sujeto a los requisitos de verificación de antecedentes por abuso/descuido de menores para fines laborales? |
| [ ]  Sí [ ]  No | ¿Estará representado por un abogado en esta audiencia? |
| [ ]  Sí [ ]  No | ¿Espera traer testigos a declarar? |
|  | Si su respuesta es afirmativa: Nombres de los testigos:       Dirección del testigo:      *\*NOTA: Proporcionar esta información no lo compromete con esta decisión ni con la participación de testigos específicos. Puede cambiar esta decisión en cualquier momento antes de la audiencia.* |
| Estoy solicitando una audiencia administrativa para apelar una Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores (Final Determination of Child Abuse and/or Neglect) que me identificó como una persona que ha abusado y/o descuidado a uno o más menores según una investigación de la agencia de servicios de protección al menor de sospecha de maltrato de menores. Mis razones para no estar de acuerdo con la decisión/decisiones son las siguientes: (Si necesita más espacio, adjunte otra hoja.) |
|  |

**Dejado en blanco**

**Anexo A (Attachment A)**

**RESUMEN DE APELACIONES ACELERADAS**

Usted puede pedir una apelación acelerada de su Determinación Final si tiene o va a solicitar ciertos tipos de empleo de cuidador, licencias, certificaciones, registros, contratos o ciertas actividades de cuidador en un lugar o entidad regulada sujeta a las verificaciones de antecedentes según Wisconsin Caregiver Law establecidas en Wisconsin Statutes Sections 48.685 o 50.065. Una apelación acelerada puede permitir que se elimine antes una prohibición al empleo o una aprobación regulatoria según Wisconsin Caregiver Law debido a su Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores (Final Determination of Child Abuse and/or Neglect).

Requisitos para la apelación acelerada:

* Actualmente usted tiene o ha solicitado una licencia o certificación que puede ser revocada o denegada según lo provisto en Wisconsin Statute Sections 48.685 o 50.065, Stats.
* Actualmente está empleado por o contratado por o participa activamente en buscar empleo con una entidad para deberes sujetos a requisitos de verificación de antecedentes según Wisconsin Statute Sections 48.685 o 50.065, Stats.
* Está inscripto en un programa académico que conduce a una licencia, certificación o empleo o puesto de contrato que estará sujeto a los requisitos de verificación de antecedentes según Wisconsin Statute Sections 48.685 o 50.065, Stats., *y se espera que complete el programa académico dentro de los 150 días posteriores a la fecha de su pedido* de una audiencia de Determinación Final en la Division of Hearings and Appeals.

Si cumple con los requisitos de una apelación acelerada, la Division of Hearings and Appeals le proporcionará una audiencia acelerada y una decisión lo antes posible.

**Anexo B (Attachment B)**

**Resumen de verificación de antecedentes de la Wisconsin Caregiver Law – Wisconsin Statute Sections 48.685, 48.686 y 50.065**

**Una Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores (Child Abuse and/or Neglect Final Determination) puede prohibir a una persona ciertos empleos de cuidador de menores o atención médica, aprobación regulatoria o residencia de no cliente según la Wisconsin Caregiver Law.**

Se le puede prohibir a una persona con una Determinación Final de Abuso y/o Descuido de Menores (Child Abuse and/or Neglect Final Determination) **operar**, ser **empleado, recibir licencia, certificación** o **ser contratado** o **ser un residente no cliente** en cuanto a lo siguiente:

* Programas de cuidado infantil o campamentos de día para niños
* Un hogar de acogida para niños, una casa grupal, un establecimiento de refugio y un centro de cuidado residencial
* Un hogar de tutela subsidiado o un hogar preadoptivo o adoptivo
* Agencias de bienestar infantil, agencias de colocación infantil
* Ciertas entidades que actúan como tutores o facilitan delegaciones de autoridad parental
* Hospitales, clínicas médicas, clínicas para el dolor, centro rurales de atención médica
* Trabajadores de cuidado personal, agencias de cuidado personal, agencias de salud del hogar, rehabilitación ambulatoria, proveedores de servicios de ambulancia (no incluye técnicos médicos para casos de emergencia ni servicios de emergencia*)*
* Clínicas y servicios de salud mental y de tratamiento contra alcohol y drogas para pacientes internados y ambulatorios
* Servicios y programas comunitarios de apoyo para personas con discapacidades de desarrollo y problemas de salud mental
* Centros de día para adultos, establecimientos de cuidado de adultos
* Establecimientos residenciales comunitarios, complejos de departamento para cuidado residencial, establecimientos para personas con discapacidades de desarrollo
* Hogares de ancianos, centros de rehabilitación, establecimientos de vivienda asistida, hospicios
* Board on Aging and Long Term Care (incluido el defensor del pueblo)
* Otras actividades o entidades de cuidado regulado determinadas, para niños, adultos vulnerables o pacientes reguladas por el Department of Children and Families o el Department of Health Services según lo exigido por la Wisconsin Caregiver Law.

Para algunas infracciones, una persona tendrá una prohibición permanente. Para otras infracciones, una persona tendrá una prohibición a menos que solicite una revisión de rehabilitación y se determine que se rehabilitó para ciertas actividades de cuidador.

La revisión de rehabilitación permite a los cuidadores o residentes dar evidencia de que:

* Se han rehabilitado y
* Los clientes estarán seguros bajo su cuidado.

**Revisión de Rehabilitación**

Una revisión exitosa de rehabilitación quita la prohibición para algunas de las actividades indicadas arriba y da a una persona la oportunidad de ser considerada para una licencia o certificación o de que se le permita trabajar o celebrar un contrato o residir en un establecimiento. No garantiza que se empleará a una persona, se le dará una licencia o certificación, se le dará un contrato o residirá en un establecimiento. Una revisión de rehabilitación aparece en futuras verificaciones de antecedentes del cuidador.

Una revisión de rehabilitación exitosa no cambia los antecedentes penales ni del Servicio de Protección al Menor (CPS, por sus siglas en inglés) de una persona.

Para obtener más información sobre las prohibiciones a los cuidadores y las Revisiones de Rehabilitación (Rehabilitation Reviews), vea Wisconsin Statutes 48.685(5), 48.686(5), y 50.065(5) y comuníquese con:

* Para actividades de cuidado médico:

Department of Health Services Office of Legal Counsel (608-266-8428) [*http://www.dhs.wisconsin.gov/publications/p6/p**63160.pdf*](http://www.dhs.wisconsin.gov/publications/p6/p63160.pdf)

* Para actividades de cuidado de menores:

 Department of Children and Families Office of Legal Counsel (608-422-7041) [*https://dcf.wisconsin.g**ov/rehab-review/c**ontact**s*](https://dcf.wisconsin.gov/rehab-review/contacts)